



DECRETOS:

Villa Allende, 06 de Noviembre de 2017.-

VISTO:

La necesidad de reforzar partidas del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del corriente año sin alterar el monto del mismo.-

Y CONSIDERANDO:

Que el Art. N° 15 de la Ordenanza de Contabilidad N° 01/90 vigente establece que el Departamento Ejecutivo, cuando lo crea necesario, podrá realizar compensaciones de rubros presupuestarios.-

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE DECRETA

Art.1°: Modifícase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigentes sin alterar el monto del mismo, conforme a lo establecido en planilla que en dos (2) fojas se adjuntan y que pasan a formar parte integrante del presente Decreto.-

Art.2°: La presente compensación lleva el N° 52/17.-

Art.3°: Comuníquese, entréguese copia del presente decreto al Departamento Administrativo, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-

DECRETO N°248/17

Villa Allende, 07 de Noviembre de 2017.-

VISTO:

La necesidad de reforzar partidas del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del corriente año sin alterar el monto del mismo.-

Y CONSIDERANDO:

Que el Art. N° 15 de la Ordenanza de Contabilidad N° 01/90 vigente establece que el Departamento Ejecutivo, cuando lo crea necesario, podrá realizar compensaciones de rubros presupuestarios.-

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE
DECRETA**

Art.1°: Modificase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigentes sin alterar el monto del mismo, conforme a lo establecido en planilla que en una (1) foja se adjunta y que pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

Art.2°: La presente compensación lleva el N° 53/17.-

Art.3°: Comuníquese, entréguese copia del presente decreto al Departamento Administrativo, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-

DECRETO N°249/17

RESOLUCIONES INTENDENTE:

Villa Allende, 13 de Noviembre de 2017.

VISTO:

El CONCURSO DE PRECIOS – llamado mediante DECRETO N° 240/17 para la Adquisición, Entrega, Contralor y Pago de la Provisión de Luminarias LED - PROGRAMA: PLAN ALUMBRADO EFICIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGETICA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINERIA (PLAE), y acta de presentación de propuestas técnicas emitido por la comisión Evaluadora de fecha 13 de Noviembre de 2017.

Y CONSIDERANDO:

El Acta de pre- selección emitida por la Comisión Evaluadora de fecha 13 de Noviembre de 2017.

Y la necesidad de continuar con el proceso selectivo de la oferta que resulte más conveniente a la Municipalidad de Villa Allende.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE RESUELVE

Art. 1°: NOTIFICAR a los fines del CONCURSO DE PRECIOS instrumentado mediante DECRETO 240/17, a todos los oferentes presentados en oportunidad de apertura de sobres propuesta Técnica- sobre N° 1- de lo resuelto mediante **ACTA DE PRE SELECCIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA EMITIDA POR LA COMISIÓN EVALUADORA MUNICIPAL**, adjuntando copia de la misma.

Art. 2°: Llamar a la apertura de las propuestas económicas – sobre N°2- del Concurso de Precios instrumentado mediante Decreto N° 240/17, para el día 14 de Noviembre a las 11 hs. en la sede de la Municipalidad sito en Av. Goycochea 586 de la Ciudad de Villa Allende.

Art. 3°: Manténgase las formalidades requeridas y Lábrese el Acta respectiva con la firma de los oferentes y funcionarios Municipales que intervengan.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

RESOLUCION N°15/17



Villa
Allende
Municipio



RESOLUCIONES: NO HAY

ORDENANZAS: NO HAY